

1  
JSA/MB  
EXPIE. N° 649-10/10-2022

RESOLUCION N° 96 -ISPTyV.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 FEB 2025

**VISTO:**

Que, en las presentes actuaciones se tramita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios – Año 2022 – celebrado entre la Secretaría de Transporte y la Agente ERICA DEL VALLE RAMIREZ, CUIL N° 27-31858010-9; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la contratación en cuestión resultó necesaria a los efectos de realizar las tareas asignadas bajo dependencia de la Secretaría de Transporte, conforme se establece en la cláusula primera del Contrato de Locación de Servicios obrante en autos a fs. 07.

Que, la misma cuenta con la respectiva autorización previa del Poder Ejecutivo a fs. 02/06, de conformidad a lo establecido en el Art. 4° inc. c) de la Ley N° 5233 “De Mantenimiento de Emergencia Económica y Administrativa”.

Que, mediante Decreto N° 6457-ISPTyV-22 publicado en el Boletín Oficial el día 12 de octubre de 2022, se designó a la Agente en el Escalafón y Agrupamiento de la Planta de Personal Permanente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.

Que, el Contrato de Locación de Servicios quedó resuelto de pleno derecho a partir de la fecha de publicación del Decreto de pase a Planta Permanente.

Que, en opinión de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado compartida parcialmente por el entonces Coordinador de Asuntos Legales, no existen impedimentos para la aprobación de la contratación solicitada, dando por cumplido el Contrato de Locación de Servicios por el periodo 01/01/2022 al 31/08/2022;

Por ello, y a los fines de su regularización administrativa;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS,**

**TIERRA Y VIVIENDA**

**RESUELVE:**





///...2.- CORRESPONDE A RESOLUCION N° 96 -ISPTyV.-

**ARTÍCULO 1°:** Tener por aprobado y cumplido el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la SECRETARIA DE TRANSPORTE representada en este acto por su Titular LIC. PABLO ANDRES GIACHINO, D.N.I. N° 20.831.603 y la AGENTE ERICA DEL VALLE RAMIREZ, CUIL N° 27-31858010-9, Categoría 1 del Escalafón General, Ley N° 3161/74, por el período comprendido entre el 01/01/2022 al 31/08/2022, por las razones expuestas en el exordio. -

**ARTÍCULO 2°:** La erogación que demandó la presente contratación, se imputó a la Partida Presupuestaria Jurisdicción "V" Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda U. de O. "4" Secretaría de Transporte, Partida 1-1-1-2-1-9 – Personal Contratado-Ejercicio año 2022.-

**ARTÍCULO 3°:** Previo registro, tome razón Fiscalía de Estado. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Publíquese en el Boletín Oficial. Pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de Transporte. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos. -

  
ING. CARLOS GERARDO MANIC  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA